



Ministerio de Educación y Justicia  
Exp. Nº 41.593/86

RESOLUCION Nº 2379



BUENOS AIRES, - 3 OCT 1986

VISTO, los turnos de exámenes finales en mayo -durante 1985 y 1986- y en septiembre -durante 1985- autorizados a realizarse en forma experimental en algunos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Superior, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han permitido a los alumnos regularizar su situación académica así como adecuar las fechas a las posibilidades de los alumnos que trabajan;

Que es conveniente, por razones de buen gobierno escolar y de agilización de la gestión administrativa, delegar en el organismo de conducción la responsabilidad de conceder con carácter experimental los turnos de exámenes en fechas no previstas en las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa y la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

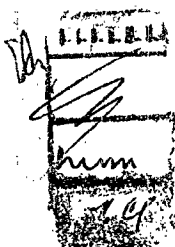
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Facultar a la Dirección Nacional de Educación Superior a establecer con carácter experimental turnos de exámenes finales en fechas diferentes de las determinadas en los Reglamentos Orgánicos de los establecimientos de nivel terciario dependientes de la citada Dirección.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Dirección Nacional de Educación Superior adoptará las normas complementarias requeridas para la aplicación de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Registrar, anotar, comunicar y archivar.

A.G.S.- A.R.P.



DR. JULIO RAUL BAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA